MEMORANDO
15-09-2020
20202000008663

De: GERENCIA GENERAL

Para: COMITE ASESOR Y EVALUADOR

Asunto: COMITÉ EVALUADOR DE LA MÍNIMA CUANTÍA No. 2 DE 2020

Por medio del presente me permito darle a conocer que ha sido designado para conformar el Comité evaluador de la Mínima Cuantía No. 2 de 2020 para: "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para diferentes marcas, tipos, modelos de impresoras y equipos de cómputo al servicio de la Beneficencia de Cundinamarca, con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones de operación"

1.- JURÍDICO

CAROLINA ZAMBRANO CRUZ
LILIAN PAOLA RODRIGUEZ SALAZAR

2.- TECNICO

MARIA INES BOTÓN MACANA

Así mismo, me permito recordarles que se debe dar estricto cumplimiento al plazo establecido en el cronograma del pliego de condiciones para la realización de las evaluaciones, el cual se vence el día 18 de septiembre del 2020. Las propuestas presentadas se encontrarán por la Plataforma del Secop II, en donde se deben consultar.

Los estudios y evaluaciones realizadas deben ser suscritos por todos y cada uno de los integrantes del comité respectivo y remitidos en físico a la Secretaria General una vez estén en firme, dentro del término fijado en los pliegos.

Cordialmente,

SALOMON SAID ARIAS
Gerente General
Beneficencia de Cundinamarca

Proyecto: Diana Julieth Téllez
Profesional Especializado (E)

Revisó y Aprobó: Javier Hernando Caycedo Sastoque
Secretario General